

San Vicente De Cañete, 12 de enero de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTLMM

Señor(a)

Vladimir Illanovich Gonzáles Pacheco

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

Asunto : Caso N°0247-2022-CTVC/LIP

Referencia : Oficio N° 0220-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre determinado caso que están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de diciembre del 2022, la Oficina de Coordinación Territorial Cañete recibió el oficio N° 0220-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS de la Alerta registrada de los puntos críticos en el CASO N° 0247-2022-CTVC/LIP realizada con fecha de registro 28 de noviembre de 2022, referida al Comité de Gestión María Caycho de Yactayo.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que en el SCD del Comité de Gestión "María Caycho de Yactayo" está ubicado en el distrito de Nuevo Imperial, provincia de Cañete, reconocidos con RDE 418-2021 -MIDIS/PNCM, de fecha 14 de abril del 2021. Este CG viene atendiendo a la actualidad 60 niños y niñas usuarios menores de 36 meses de edad mes de octubre.

CUARTO: Teniendo en consideración lo anterior, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señala el siguientes "punto crítico"

DE LOS PUNTOS CRITICOS:

- 1. PROGRAMA NO CUMPLE CON ENTREGAR SUPLEMENTACIÓN PREVENTIVA TERAPEUTICA CON HIERRRO A NIÑOS USUARIOS** En el CIAI se administra suplemento de hierro de manera preventiva y/o terapéutica a dos (02) usuarias/os de una cantidad total de (11) usuarias/os inscritos, existiendo nueve (09) usuarios que no estarían consumiendo suplemento de hierro en el Local de Cuidado Diurno. Esta situación contraviene lo establecido en el numeral 3.1 de la **RDE 0056-2022-MIDIS/PNCM-DE** cita en su base legal a la Resolución Ministerial N°275-2020-MINSA, que aprueba la **directiva sanitaria N° 099-MINSA-2020-DGIESP** en el numeral 6.2.2 señala que "la suplementación preventiva sin anemia/sin medición de hemoglobina y con anemia" se entrega a niños desde los **04 meses a los 35 meses.**" (Lo subrayado y resaltado es nuestro).

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: JK33PJD

En el numeral 3.1 de la RDE 0056-2022-MIDIS/PNCM-DE que cita en su base legal a la Resolución Ministerial N° 275-2020-MINSA, que aprueba la directiva sanitaria N° 099-MINSA-2020- DGIESP del cual el numeral 6.2.2 señala que "la suplementación preventiva sin anemia/sin medición de hemoglobina y con anemia se entrega a niños desde los 04 meses a los 35 meses."

Punto Crítico se considera INFUNDADO

Sobre el particular, los niños que asisten al CIAI Los Amiguitos de la Huerta cuentan con sus tamizajes correspondientes, actualmente 09 niñas/os no reciben ningún suplemento ya que culminaron su consumo preventivo, sólo 02 niños están en proceso de culminación de administración preventiva, así como, ninguna niña/o presenta anemia. Se adjunta anexo 1

2. **CIAI NO CUENTA CON CERCO PERIMÉTRICO** El CIAI no cuenta con cerco perimétrico instalado. (ver Anexo 01) Esta situación contraviene lo dispuesto en el numeral 5.5.8 "Cercos" de la **RDE-000478-2020-MIDIS/PNCM-DE**, que señala que: "El cerco es básicamente un elemento arquitectónico de protección a las instalaciones de los locales".

La RDE N° 478-2020-MIDIS/PNCM/DE que aprueba la Directiva Parámetros de Diseño para la Construcción de Locales del SCD del PNCM, en el punto 5.5.8 detalla que el cerco es básicamente un elemento arquitectónico de protección a las instalaciones de los locales.

Punto Crítico se considera INFUNDADO

Respecto al punto crítico observado por CTVC, el Local del CIAI en el momento de la visita se encontró que no cuenta con el cerco perimétrico, dado que no es obligatorio que los locales cuenten con dicho cerco, lo cual se considera sólo por un tema de protección ante posibles robos en la zona

3. **CIAI NO CUENTA CON BAÑO O LETRINA PARA NIÑOS/AS CON WÁTER/TASA/INODORO PEQUEÑO CON TAPA** El CIAI no cuenta con tapas en los inodoros para niños/as

El literal c del numeral 4.3.2 . de la directiva Intervención en la Infraestructura de locales del SCD del PNCM aprobado con RDE 0528-2022-MIDIS/PNCM-DE establece en el numeral 4.2. de la directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" aprobado con RDE 056-2022-MIDIS/PNCM-DE dice: "...Se promueven espacios seguros, a fin de evitar accidentes durante las actividades cotidianas."

Punto Crítico se considera FUNDADO

En cuanto al punto crítico, tal como lo indica CTVC en el CIAI que durante la Visita al CIAI no contaba con baños para niños sin tapa.

Ante ello, se coordinó con los miembros de la junta directiva para su adquisición y colocación, se adjunta evidencia fotográfica. Anexo 3

4. **CIAI NO CUENTA CON REJAS DE PROTECCIÓN/SEGURIDAD EN PUERTA DE SALIDA A LA CALLE, PUERTA DE ACCESO A COCINA, ESCALERAS, POZO DE AGUA** En el local del CIAI se evidencia la falta de rejas de protección/seguridad en puerta de salida a la calle.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: JK33PJD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Esta situación contraviene lo establecido en la letra f del numeral 5.5.9 de la **RDE-000478-2020-MIDIS/PNCM-DE**, que señala: "Para evitar el contacto de los niños/as con bombas de agua, cocinas, planchas, estufas, pararrayos, pozos de tierra, sistema de tratamiento de aguas servidas, artefactos electrónicos, entre otros, todo local deberá contar con barreras que le impidan el acceso (como rejas, muros, puertas, etc.)."

Del numeral 5.5.9 de la RDE-000478-2020-MIDIS/PNCM-DE, que señala: "Para evitar el contacto de los niños/as con bombas de agua, cocinas, planchas, estufas, pararrayos, pozos de tierra, sistema de tratamiento de aguas servidas, artefactos electrónicos, entre otros, todo local deberá contar con barreras que le impidan el acceso (como rejas, muros, puertas, etc.)."

Punto crítico se considera **FUNDADO**

En cuanto al punto crítico, tal como lo indica CTVC, durante la Visita al CIAI no contaba con las rejas de protección.

Ante ello, se coordinó con los miembros de la junta directiva para su adquisición y colocación, se adjunta evidencia fotográfica. Anexo 4.

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lima Provincias, del CASO N° 0247 -2022-CTVC/LIP se precisa:

Los puntos críticos 03, 04, se consideran FUNDADOS por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Los puntos críticos 01 y 02 se considera INFUNDADOS en concordancia con los lineamientos y directivas del PNCM

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CECILIA VIOLETA ALFARO CANDIA
COORDINADOR(A) DE LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA(e)
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: JK33PJD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Anexo 01. El programa no cumple con entregar suplementación preventiva o terapéutica con hierro a niños usuarios.

NOMBRE DE NIÑO O NIÑA	FECHA DE NACIMIENTO	TAMIZAJES									
		DIAGNOSTICO DE ANEMIA SEGÚN EDAD						TRATAMIENTO			
		EDAD	06 MESES	12 MESES	18 MESES	24 MESES	36 MESES	DX	1. CONTROL	2. CONTROL	3. CONTROL
Ariel Sanchez Cuadros	2/06/2020	34	20/06/2020 - 11.0	10/04/2021 - 11.1	23/10/2021 - 11.2	07/06/2022 - 11.1	Jun-23	NO ANEMIA			
San Perdomo Salvador	15/03/2020	31	-	-	-	11/06/2022 - 11.0	20/06/2022 - 11.0	Mar-23	NO ANEMIA		
Cesar Macari Ramirez	22/02/2021	22	20/06/2021 - 10.0	15/10/2021 - 11.0	1/01/2022 - 11.0			NO ANEMIA			
Abdel Ortega Ordoñez	9/01/2021	24	-	-	10/06/2022 - 11.0	Ene-23		NO ANEMIA			
Yonel Roman Padilla	26/06/2020	30	07/06/2021 - 11.0	05/04/2021 - 12.1	23/10/2021 - 11.0	10/06/2022 - 11.0	Jun-23	NO ANEMIA			
Angella Vargas Rojas	16/01/2021	31	20/06/2022 - 11.2	Ene-23				NO ANEMIA			
Karel Chancasamirza Humanizari	14/03/2020	31	10/06/2020 - 11.0	01/01/2021 - 12.0	10/12/2021 - 11.0	09/04/2022 - 11.0	Mar-23	NO ANEMIA			
Zaid Rojas	2/12/2019	37	00/03/2020 - 11.0	10/01/2021 - 11.0	23/10/2021 - 11.0	10/06/2022 - 11.1	DICIEMBRE	NO ANEMIA			
Marcelo Murillo Lopez Asla	9/01/2021	31	-	13/06/2022 - 11.0				NO ANEMIA			
Geel Pando Garcia	15/02/2020	34	20/06/2020 - 11.0	-	-	22/02/2022 - 11.0	10/06/2022 - 11.0	NO ANEMIA			

Anexo 02: El CIAI no cuenta con cerco perimétrico instalado.



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
 Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: JK33PJ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Evidencia de correo solicitando evaluación por personal de infraestructura.



Anexo 03: El CIAI no cuenta con tapas en los inodoros para niñas(os).



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
 Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: JK33PJ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

EVIDENCIA DE IMPLEMENTACION



Anexo 04: En el local del CIAI se evidencia la falta de rejas de protección/seguridad en puerta de salida a la calle.



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: JK33PJD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

EVIDENCIA DE IMPLEMENTACION



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: JK33PJD